


Francisco Benavidez
03346445



La Paz, 30 de septiembre de 2025
R-GGR-01/Cite: GG No. 999/25

Señor (es):

PAISAJES VERDES SERVICIO AGROPECUARIO

Sr. Francisco Benavidez

Telf.: 71971513

Dir: Calle Juan de Saavedra No. 500

Correo electrónico: franabena@yahoo.es

Laz Paz - Bolivia

Ref.: Proceso de Contratación GMA/MP/003/2025

De mi consideración:

En mi calidad de Gerente General, del Club de Tenis La Paz, y por recomendación de la Comisión de Calificación mediante **INFORME No. 291/2025** de fecha 16 de septiembre de 2025, adjudico a su empresa, el proceso de contratación: **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES Y CANCHA DE FUTBOL EN SEDE HUAJCHILLA"**, con código GMA/MP/003/2025, por un monto total de **Bs480.000,00 (Cuatrocientos Ochenta mil 00/100 bolivianos)**, con un plazo de ejecución del servicio de trescientos sesenta días calendario (360 d/c).

En este contexto, para la formalización de la contratación, mediante nota dirigida a Gerencia General hasta el 03 de octubre del presente año, su empresa deberá presentar la siguiente documentación:

- a) Carnet de Identidad del representante legal.
- b) Documento de Constitución de la Empresa.
- c) Matrícula de Comercio actualizada, emitido por el **SEPREC**, excepto para proponentes cuya normativa legal inherente a su constitución así lo prevea.
- d) Poder General amplio y suficiente del Representante Legal del proponente con facultades para presentar propuestas y suscribir contratos, inscrito en el Registro de Comercio, ésta inscripción podrá exceptuarse para otros proponentes cuya normativa legal inherente a su constitución así lo prevea.
- e) Certificado de Inscripción en el Padrón Nacional de Contribuyentes (NIT) válido y activo, salvo lo previsto en el sub numeral 23.4 del presente Pliego de Condiciones.
- f) Certificado emitido por la **GESTORA PUBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO**, de No Adeudo por Contribuciones al Seguro Social Obligatorio de Largo Plazo (SSO) y al Sistema Integral de Pensiones (SIP).
- g) Garantía a Primer Requerimiento de Cumplimiento de Contrato equivalente al siete por ciento (7%) del monto del contrato con las características de renovable, irrevocable y ejecución inmediata; emitida a nombre de la INSTITUCIÓN convocante. Cuando se tengan programados pagos parciales, en sustitución de esta garantía, se podrá prever una retención del siete por ciento (7%) de cada pago.
- h) Listado de herramientas, maquinaria y vehículos propuestos.

- i) Listado del personal de equipo de trabajo propuesto (adjuntando fotocopia de carnet de identidad de cada uno).
- j) Fotocopia del Título en provisión nacional del Ingeniero Agrónomo propuesto.

La empresa adjudicada podrá presentar la documentación antes de la fecha fijada, por otro lado en caso de incumplimiento al plazo estipulado, la presente notificación quedará sin efecto, con este motivo, saludo a usted atentamente.



Lic. Freddy Sanjinés Rana
GERENTE GENERAL
CLUB DE TENIS LA PAZ